

Integrantes:

Valentina Correira

Luzgemary Moreno

Fabio Pernía

José Rafael Medina

José Leonardo Ojeda

Venezuela y las Transiciones Políticas.

Las transiciones democráticas son un proceso complejo en las que la diversidad de actores y de contextos podrían hacer pensar que cada proceso es único e irrepetible. Sin embargo, la finalidad del presente trabajo es analizar las similitudes y diferencias de los procesos de transición democrática en algunos países para identificar cuáles son las variables y/o factores internos o externos que pueden infundir un aprendizaje aplicable en el caso de Venezuela.

Para ello, fueron estudiados los casos de Nicaragua y de España y a su vez sometidos a una breve comparación con el caso de Venezuela en la actualidad. En contraste, y como se abordará más adelante, España representa un caso de redemocratización que no ha sufrido reversiones desde su instauración efectiva, mientras que Nicaragua ha registrado retrocesos en sus índices de democracia desde su última transición.

Se evaluará cuáles son las diferencias que marcaron los procesos de estos países y si estas fueron necesarias o determinantes para el mantenimiento de la democracia o la calidad de la misma. Además, se presenta una comparación de los métodos utilizados para llevar a cabo las transiciones, bien sea por reforma, ruptura o ruptform y cuáles fueron sus implicaciones.

Finalmente, la presente investigación presenta un contraste entre los contextos previos a los procesos democráticos y el contexto actual venezolano, permitiendo una aproximación y caracterización del estatus del país y su aproximación o semejanza con los contextos pre-transición en los países estudiados.

El trabajo estará estructurado en tres partes, la primera dedicada a la caracterización del caso venezolano, la segunda al estudio del caso español y la tercera al caso nicaragüense, junto a las correspondientes conclusiones.

Frecuentemente se escucha decir que Venezuela se encuentra en una transición, cuya importancia radica en la caracterización de la misma; puede decirse que cabe las interrogantes ¿es cierto que el país está en un proceso de transición? ó ¿qué tipo de transición es?. Se puede desde el atrevimiento afirmar que sí, de hecho existe una transición, sin embargo, está muy lejos de ser una transición hacia la democracia.

El régimen venezolano actualmente se clasifica entre autocrático competitivo y autocrático hegemónico. Sin embargo, en virtud de no existir elecciones multipartidistas y en el descarte de toda incertidumbre en los resultados al impedir la participación en el proceso de los candidatos con mayor oportunidad mediante la aplicación de alguna restricción formal, lo definiremos como autocrático hegemónico.

Así mismo, existe un alto nivel de desconfianza en la población en torno a procesos electorales debido, entre otras razones, a las reformas llevadas a cabo por el Poder Electoral que en la práctica han favorecido, mayoritariamente, al oficialismo. A su vez, la inhabilitación de partidos políticos y principales líderes de oposición y las irregularidades presentadas en los más recientes comicios, han mermado los niveles de incertidumbre de cara a futuras elecciones que puedan motivar a los ciudadanos a participar en ellas, esto aunado a un férreo control sobre los medios de comunicación que se encuentran en su mayoría estatizados o censurados, en conjunto con la existencia de un nivel mínimo de competencia condicionado a garantizar los resultados en favor de sustentabilidad de la coalición de poder.

Este tipo de condiciones hacen al régimen altamente dependiente de las capacidades de opresión en virtud de garantizar el control político, su permanencia y legitimación en el poder, violando así la máxima de Brunce (2001):

- Libertad: La cual puede ser abarcada desde el derecho a elegir y ser elegido para cargos de representación pública; derecho que ha sido violado por el régimen de Nicolás Maduro al inhabilitar candidatos.
- Incertidumbre de resultados: Ejemplificable con los hechos acontecidos en las pasadas elecciones presidenciales del año 2018, en las que el retiro de la oposición a consecuencia de condiciones electorales adversas, significó la inexistencia de tal incertidumbre.
- Certidumbre en los procedimientos: factor que podría considerarse inexistente luego de las diversas denuncias internacionales realizadas por la empresa Smartmatic en las elecciones constituyentes de 2017. Según la BBC (2017), la empresa aseveró a través de declaraciones que debido a la falta de testigos por parte de la oposición las cifras de participación sufrían un desajuste de al menos un millón de personas.

Se debe tener en cuenta que las democracias no son estáticas; sería un grave error hablar de ellas como si fueran blancos o negros cuando en realidad existen infinidad de matices. Las democracias siempre son perfectibles, lo que nos permite hablar sobre países más o menos democráticos. Índices como V-Dem o el Democracy Index de la Unidad de Investigación de The Economist (EIU) presentan escalas basadas en factores determinantes para conocer la calidad de la democracia, tales como elecciones, independencia judicial, democracia directa y equidad de género, entre otros.

Tomando como referencia los estudios realizados por V-DEM en el año 2019, guiados por una escala valorada entre el cero y el uno, donde el cero es una democracia de baja calidad y el 1 una democracia de altísima calidad; se puede resaltar que Venezuela se encuentra categorizada entre el 0 y el 0.2, además presenta un considerable desmejoramiento de 9 de los 10 indicadores utilizados por V-DEM; lo que se traduce en un proceso de autocratización.

Así mismo, las condiciones actuales del país ubican al régimen venezolano en las condiciones descritas para un escenario de altos costos de tolerancia y bajos costos de represión, en el cual las posibilidades de una transición emprendida desde el mismo Gobierno o producto de la interacción entre este y la oposición resulta poco probable, al menos con el presente status quo.

La celebración continuada de elecciones no se traduce necesariamente en un mayor grado de democratización. En un estudio de Roessler y Howard se puede constatar que de 630 procesos electorales celebrados entre 1995 y el 2006, el 72% de los autoritarismos hegemónicos se mantuvieron como tales después de cada a una elección, mientras que en el caso de los autoritarismos competitivos, el 50% se mantenía sus características híbridas, autoritarias y electorales, año tras año, mientras apenas un 32% hacían transición hacia mayor democracia y un 19% se movía hacia una mayor autocratización convirtiéndose en autoritarismos hegemónicos. Por consiguiente, las elecciones celebradas en los últimos años en Venezuela no representan una garantía de apertura democrática.

En consecuencia, y considerando la caracterización del régimen en Venezuela como uno de corte autoritario hegemónico, una salida por medio de elecciones multipartidistas participativas resulta poco probable. Anexado a esto, la autocratización del régimen venezolano implica una reducción en los espacios de acción para combatirlo, además de una disminución en la confiabilidad de los ciudadanos hacia las instituciones e inclusive hacia los representantes de la oposición.

Sin embargo, no debe ser descartada la opción del sufragio como instrumento inductor de una posible ruptura o inclusive de una transición negociada, o en palabras de Linz, una Ruptforma. Un ejemplo de esto puede ser el caso de Bolivia (2019), en el cual la realización de unas elecciones presidenciales de carácter inconstitucional y sin garantías electorales fue el motor de arranque de una serie de protestas civiles que concluyeron en la separación de Evo Morales del poder.

Según Linz, las Ruptformas son la forma de transición que han sido más frecuentes desde la finalización de la Guerra Fría y consiste en la acción conjunta del gobierno y la oposición. Para que este proceso sea viable en Venezuela debe existir, principalmente, un desequilibrio en la hegemonía del régimen que sea lo suficientemente fuerte como para simbolizar una amenaza a su permanencia en el poder; lo cual lo obligue a negociar cuotas antes de perderlo todo. Así mismo, ambas partes deben ser moderadas y deben estar dispuestas a negociar las

condiciones, es decir, en todo momento se debe apostar a un juego Ganar-Ganar a pesar de que no existirán ganadores absolutos.

Finalmente, para que una Ruptura pueda darse en Venezuela y siguiendo la línea de las diversas Rupturas a nivel mundial debe existir un incremento de los costos de represión por parte del régimen, acción que facilita la tolerancia y en consecuencia las posibles negociaciones. Igualmente, el proceso sólo podrá evolucionar satisfactoriamente en el momento en que ambos actores logren confianza mutua.

El caso venezolano posee características peculiares, sin embargo, no son exclusivas de este. Según declaraciones del Profesor John Magdaleno (2019), de las transiciones latinoamericanas estudiadas en su investigación, el 76% fueron realizadas a través de negociaciones, al menos 5 países americanos con regímenes militares concretaron Rupturas; y así mismo, 6 de los casos estudiados por el Profesor Magdaleno presentaban características de narcotiránías.

Resulta entonces necesario destacar que a pesar de que el régimen venezolano se encuentra en un proceso constante de autocratización, esto no significa que la posibilidad de una transición pactada sea inviable, por el contrario, fue la más común en los casos de investigación evaluados por el profesor Magdaleno.

El status quo actual venezolano supone un escenario complejo en el que el reconocimiento y apoyo internacional es determinante para consolidar una posibilidad de abertura real y honesta a las mesas de negociación. En este sentido, se podría presentar un escenario en el que el proceso de transición democrática además de ser acordada, sea acompañado por naciones extranjeras. Sin embargo, este esfuerzo no será suficiente sin los incentivos adecuados y sin las presiones internas necesarias.

Hemos elegido los casos de transición de Nicaragua (1990) y España (1975) por la oportunidad que el estudio de estos casos ofrece para identificar variables y desencadenamientos históricos equivalentes en la coyuntura actual venezolana, así como para diseñar un análisis prospectivo acerca de la posibilidad de una transición política en el país. En ambos casos se identifican similitudes y diferencias con el panorama venezolano, que abarcan desde la influencia internacional, bien sea por coaliciones específicas o por intereses en segundo plano, hasta el fuerte carácter militarista y de violencia reiterada, e inclusive por el factor del narcotráfico.

A pesar de que ambas transiciones se concretaron a través de pactos, sus desencadenantes fueron distintos. Esto nos permite estudiar cuáles fueron las condiciones necesarias para que estos se realizarán y se mantuvieran en el tiempo.

España: Transición ejemplar.

En el caso español, los factores internacionales tuvieron una gran repercusión en el marco de la consolidación del proceso de redemocratización, esto debido a que el inicio de la transición se produjo en el contexto internacional de la Guerra Fría; los efectos del conflicto sostenido entre la URSS y EE.UU. representaban una necesidad imperiosa de algunos actores internacionales en acelerar los procesos de democratización en Europa Occidental, ya que ello conllevaría a contar con una mayor cantidad de regímenes democráticos con capacidad de sumar aportes en materia política, económica, y de seguridad y defensa, a través de los incentivos conexos a la adhesión formal en la Comunidad Económica Europea para la estabilización de la región (Huntington, 1991).

De este modo, la reforma pactada, cuyos inicios se remontan a la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975, contó con la intervención extranjera de algunos actores como EE.UU., cuyos intereses geoestratégicos en dicho Estado dieron pie a la celebración de pactos económico-militares en 1953 en virtud de la contexto de posguerra, y en cuyo marco de transición les permitió reformular tales pactos para negociar un Tratado de Amistad y Cooperación en 1976 que permitiría la permanencia de sus bases militares en la península ibérica para prolongar la presencia de EE.UU. en la región y dar continuidad a la política de seguridad y defensa occidental que buscaba frenar la expansión del comunismo, y de la cual España era partícipe.

Asimismo, en aras de llevar a cabo la promoción de la democracia en Europa Occidental en el marco de la tercera ola de democratización en Europa, como lo fueron España, Portugal y Grecia, se terminó gestando en España un proceso de democratización por consentimiento (Pereira, 2005).

Paralelamente, Francia fue otro actor que jugó un rol de gran envergadura entre los factores internacionales que incidieron en la redemocratización española, esto responde a un conjunto de variables implícitas en el proceso interno español que no escapaban de su interés por mantener un amplio grado de participación; compartir fronteras representa de por sí una variable geográfica que conlleva la oportunidad de realizar intercambios comerciales bilaterales y el establecimiento de políticas en materia de seguridad y defensa; adicionalmente, Francia ostentaba una posición destacada y de cierta influencia entre los Estados miembros de la Comunidad Europea, y desde cuyo organismo promovió, al menos hasta 1980, el ingreso de España una vez los procesos internos de redemocratización se hubiesen materializado.

Este excesivo intervencionismo por parte del entonces Presidente francés Giscard d'Estaing en los asuntos internos de España generó una coyuntura entre ambos Estados por temas de seguridad, como la radicación y operación del grupo terrorista ETA desde territorio francés, o por temas de competitividad comercial en el marco del organismo multilateral, por ser España un importante productor agrícola.

Sin embargo, pese a las contradicciones en las relaciones entre Giscard d'Estaing con Adolfo Suárez, y posteriormente entre Felipe González con François Mitterrand, estas últimas lograron dirimir las discrepancias entre

España y Francia sobre su apadrinamiento del proceso de redemocratización, afianzando paulatinamente las relaciones bilaterales, y es hasta 1983 que el Mitterrand asume la importancia de reimpulsar las negociaciones para la incorporación de España a la CEE, así como también el mayor grado de compromiso que debía tener Francia en su lucha contra el terrorismo (Canal, 2017).

El viraje de la política exterior del régimen franquista fue uno de los temas de mayor ponderación para el primer gobierno de Adolfo Suárez en el año 1976, su Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, fue el encargado de desmontar la visión autoritaria del modelo político franquista en las relaciones internacionales de España que le habían costado su aislamiento de Europa, al no contar con reconocimiento internacional más allá del otorgado por los Estados Unidos en virtud de sus acuerdos militares y por el Vaticano en consecuencia de los incentivos que representaban para la iglesia católica los acuerdos bilaterales suscritos entre ambos sobre el financiamiento de las instituciones católicas, el Gobierno de Suárez entendió la necesidad de replantear el autoritarismo por una democratización plena de la política exterior, esto con el propósito de obtener reconocimiento y legitimidad en la arena internacional y generar condiciones de apertura para participar en el libre mercado multilateral..

En este sentido, tenemos como primer factor de aceleración transicional la reformulación de los acuerdos militares con Estados Unidos en 1976, afianzando el apoyo que éste último brindaba para la consolidación de la redemocratización española siempre que se mantuviese en línea con sus intereses de defensa occidental; en segunda instancia, el Concordato con el Vaticano de 1953, que fue modificado en 1976 y posteriormente en 1979, abordando los principios de libertad religiosa y aconfesionalidad de la Constitución de 1978 y algunos acuerdos en materia jurídica, cultural, educativa y económica. Por otro lado, se debe tomar en cuenta el ingreso de España al Consejo de Europa el 24 de noviembre de 1977, denotando la gradual participación de España en el sistema multilateral europeo durante los años de la reforma; y por último, el ingreso en la OTAN el 30 de mayo de 1982, otorgando un reconocimiento tácito ante la comunidad internacional de los avances de España en su proceso de redemocratización.

Si bien las relaciones exteriores de España estuvieron enmarcadas por una serie de factores externos que influyeron en el cambio de su modelo político autocrático, también hubo un conjunto de factores externos que representaron un desafío para el proceso transicional, como lo fueron los obstáculos impuestos por Margaret Thatcher, Primera Ministra de Gran Bretaña, en el marco de las negociaciones para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea como miembro pleno, en razón de las pugnas yacentes entre ambos Estados por las reclamaciones sostenidas sobre el territorio de Gibraltar. Adicionalmente, como arriba señalado, las fricciones en las relaciones presidenciales entre Giscard d'Estaing y Adolfo Suárez constituyeron una negativa temporal de Francia a la adhesión de España como miembro de la CEE, en tanto su participación dentro del cambio de modelo político en España estaba siendo limitada por tal presidente de Gobierno, y aunado a que el perfil que España representaba como alto competidor comercial en algunos rubros

comercializados en la comunidad generaba la renuencia de Francia en las negociaciones de adhesión (Pereira, 2005).

Por otro lado, el horizonte de tiempo bajo el cual se desarrolla el proceso por el que España deja atrás los tiempos del general Franco, se puede ubicar desde la muerte de este dictador en el año 1975 hasta el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, el primero de enero de 1986. Este horizonte de tiempo integra hitos —además de sus límites ya mencionados— que dieron paso a la transición a la democracia. Así, al perecer Franco, y apegado a su disposición de 1969 en la que nombraba al entonces príncipe Juan Carlos I como futuro sucesor a Jefe del Estado, éste fue proclamado rey bajo un contexto político de una profunda incertidumbre, iniciándose entonces un complejo proceso que llevaría a España de una dictadura a un sistema democrático.

El reinado de Juan Carlos I estuvo en primer término enmarcado, desde noviembre de 1975 hasta julio de 1976, en el Gobierno de Arias Navarro. Al principio se tenía la percepción de que esta monarquía sería la continuación del franquismo sin franco. No obstante, en los primeros meses de aquel Gobierno, Navarro anunció ante las Cortes “la reforma en el más breve plazo”, surgiendo así tímidas reformas que, no obstante, parecen conservar los viejos pilares. Así, se aprobaron leyes como la del Derecho a la Reunión y la del Derecho de Asociación Política, lo que dio lugar a eventos como la celebración del primer congreso del sindicato UGT en España tras 44 años. Sin embargo, aquello no bastaba para dar el paso que tendiera un puente mucho más sólido hacia la democracia.

Así, el nuevo monarca se rodeó de asesores como Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes, partiendo del marco jurídico existente representado por las siete leyes fundamentales del régimen franquista, presenta a las Cortes un texto a modo de nueva Ley Fundamental el 10 de septiembre de 1976, resultando aprobado por el Consejo de Ministros (Comisión Nacional del Quinto, 1988).

El Gobierno de Arias Navarro fracasó en su intento de aplicar un proceso de reformas creíble y respondió con represión a toda protesta social, lo que trajo como consecuencia una oleada de huelgas que se extendió por el país desde el comienzo del año 1976. Finalmente, tras el descontento del rey por el curso de acción que había tomado el ejecutivo, el 10 de julio Arias Navarro presenta su dimisión.

El 3 de julio de 1976 es nombrado Presidente de Gobierno Adolfo Suárez, joven político procedente del Movimiento y el principal actor de la transición española que supo de forma magistral hacer frente a momentos muy delicados de este proceso (Rivas, 2004). Pese a que su Gobierno estaba formado por ministros inclinados a la apertura política, muchos pensaban que Suárez no era el adecuado para liderar el proceso hacia la democracia.

Sin embargo, en su primer discurso como jefe de Gobierno, Suárez se presenta con un lenguaje nuevo en donde se evidencia su inclinación por la soberanía popular, el pluralismo, sistema democrático basado en los derechos y libertades cívicas, aunado al interés que expresaba por la reconciliación nacional. Esto último dio como resultado un decreto-ley de amnistía, cuyo objetivo era “promover la reconciliación de todos los miembros de la Nación” y entre las medidas que se establecen destaca “la reintegración de los derechos

pasivos a los militares sancionados después de la pasada contienda, de los distintos indultos concedidos y de la prescripción, por ministerio de la ley, de todas las responsabilidades penales por hechos anteriores al 1 de abril de 1939” (Miranda, 2018).

El 10 de septiembre de 1976, el Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley de Reforma Política, que incluía la convocatoria de elecciones libres antes del 20 de junio de 1977. Esto significó la concreción en términos legislativos del proceso de desmantelamiento del franquismo desde el propio régimen.

La imperiosa necesidad de cambio llevó a las Cortes franquistas a aprobar el 18 de noviembre de 1976 la Ley para la Reforma Política, lo que suponía su fin político. Esta ley es aprobada por 8 de cada 10 españoles el 15 de diciembre de ese mismo año. Además, establecía la soberanía popular como un derecho político de todos los españoles mayores de edad y la creación de unas Cortes bicamerales, con un mandato establecido por 4 años. Así, sus miembros serían elegidos a través de un sufragio universal libre, directo y secreto, autorizando al Gobierno a llevar a cabo un proceso constituyente. Se habían, pues, creado las bases de la democracia.

El año de 1977 fue un año clave para la transición en España, en virtud de la legalización de los partidos políticos el 17 de febrero, como el PSOE y PSP (con la salvedad del PCE que sería legalizado el 9 de abril). Asimismo, el 4 de marzo el Gobierno reconoce el derecho de huelga y el 11 de marzo proclama una amnistía para todos los presos políticos con excepción de los inculcados por “delitos de sangre”. En adelante, la oposición, pese a que en un principio desconfiaba de Suárez, pasó a apoyar un proceso de reforma que concluiría en el establecimiento de un régimen democrático (Juliá, 1999).

La promoción de distintas fuerzas políticas, evidenciada en la legalización del PCE y la aprobación de las Cortes de la Ley Electoral el 15 de marzo de 1977, dieron como resultado el 15 de junio de ese año la celebración de las primeras elecciones generales desde la Segunda República, cuyo resultado evidenció como ganador al UCD, organizado por Suárez y en el que se agrupaban los aperturistas del franquismo con algunos sectores moderados de la otrora oposición democrática.

Tras el resultado de las elecciones, el 5 de julio de 1977 el nuevo Gobierno de Suárez elabora un código constitucional en el que articula políticamente el sistema democrático en ciernes.

Todo este proceso político se desarrolló bajo un tenso ambiente marcado por el terrorismo de ETA y una profunda inestabilidad económica, en virtud de la crisis del petróleo en 1973 que había hecho estragos en España, aunado al paro y a la inflación que aquejaban su economía (Juliá, 1999). Para contrarrestar esta crisis, las principales fuerzas políticas firmaron el 25 de octubre de 1977 los Pactos de la Moncloa, lo que se tradujo en una serie de medidas que coadyuvaban a la estabilización económica y significaron en el plano político la total eliminación de la censura, y el reconocimiento de los derechos a la reunión, a la asociación política y a la libertad de expresión, junto con la eliminación de la tortura y la despenalización del adulterio.

Por otro lado, las Cortes en 1977 llevaron a cabo los trabajos para elaborar la Constitución. La palabra más utilizada para la redacción de este texto

constitucional fue “consenso”, en virtud de evitar la tradición española enmarcada en “constituciones de partido” que habían marcado todo el siglo XIX en España. Asimismo, las Cortes elegidas ese año pasaron a ser Cortes Constituyentes y el 31 de octubre al ser objeto de debate en el Congreso y en el Senado, se aprueba la Carta Magna, con 316 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. Finalmente, el 6 de diciembre de 1978, mediante referéndum, el pueblo español aprueba la Constitución con un 87,87%, siendo ésta la primera de las fuentes del ordenamiento jurídico.

Luego de haber sido aprobada la Constitución, Adolfo Suárez disuelve las Cortes y se convocan a elecciones generales el primero de marzo de 1979. El resultado de estas elecciones no fue del agrado de los grandes partidos, UCD y PSOE, que buscaba mantener un entorno político como el de 1977. Así, UCD resulta ganador con el 34,3% de los votos, sin la mayoría absoluta como pretendía y, por su parte, el PSOE quedaba nuevamente relegado como oposición al obtener el 30% de los votos. Un mes después, el 3 de abril, tuvieron lugar las primeras elecciones municipales desde la Segunda República, cuyo resultado fue favorable para la izquierda, ocupando ésta las alcaldías de gran parte de las grandes ciudades, dado el pacto post-electoral suscrito por el PSOE y el PCE (Ruíz, 2002).

El 29 de enero de 1981, Suárez presenta su dimisión al Rey, tras diferencias políticas entre los grupos que integraban UCD y que condujeron a una crisis de Gobierno. Posteriormente, el 23 de febrero un grupo de guardias civiles, a las órdenes del teniente coronel Antonio Tejero, irrumpe en el Congreso que se encuentra celebrando la segunda votación de investidura y secuestra a los diputados. Paralelamente, el general Milans del Bosch hace salir los tanques a las calles de Valencia y la decisiva intervención de Juan Carlos I hace fracasar la intentona y son detenidos los responsables más destacados.

Este fallido *coup d'état* algunos autores lo califican como un “episodio anacrónico” pero también un “acontecimiento capital de la Transición” (Ruíz, 2002). Dos días después, el 25 de febrero, Calvo Sotelo es investido presidente gracias a los 185 votos que obtuvo a su favor (los de su partido UCD y los votos de la minoría catalana y los andalucistas) y 158 en votos en contra, tras haber rechazado la oferta de Felipe González de formar un Gobierno de amplia base parlamentaria. Lo novedoso de este Gobierno estriba en no presentar en su seno ningún militar por primera vez desde la República (Juliá, 1999).

En agosto de 1982 Calvo Sotelo disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones para el 28 de octubre de ese año. Estas elecciones fueron las que tuvieron el mayor índice de participación de la democracia alcanzado el 79,8%, lo que significó más de 20 millones de votantes (Ruíz, 2002), traducándose en un “efecto relegitimador” de la democracia y del proceso de transición política (Juliá, 1999).

En estas elecciones el PSOE se llevó el triunfo al obtener más de diez millones de votos (cerca de cinco millones más que en 1979), lo que suponía el 50% de los votantes y la mayoría absoluta en el Congreso de Diputados (202 diputados) y en el Senado. Alianza Popular, por su parte, fue el segundo partido más votado (106 diputados), obtuvo la mitad de los votos (5 millones y medio) y se quedó a 20 puntos porcentuales de distancia, aunque había mejorado sus resultados respecto a 1979 al pasar del 6 % al 26 % de votos, convirtiéndose a

partir de entonces en la nueva alternativa conservadora al poder socialista. Además, el PCE (con 4 diputados) y UCD (con 12) fueron prácticamente desplazados del entorno político, así como el Centro Democrático y Social de Suárez (que sólo obtuvo 2 diputados). Y, por su lado, la extrema derecha perdió el único diputado que tenía y el partido Solidaridad Española promovido por el golpista Antonio Tejero, no llegó a alcanzar ni los 30.000 votos. Este resultado significó un vuelco radical, dado que del bipartidismo (UCD/PSOE) de 1977 se había pasado a un sistema de partido dominante (PSOE) (Ruíz, 2002).

En adelante, con el Gobierno socialista encabezado por Felipe González “la sombra del golpe militar dejó de planear sobre la política española por vez primera desde los inicios de la transición” (Juliá, 1999), en virtud de haberse puesto en marcha una serie de medidas que apuntaban a la profesionalización del ejército y a su subordinación al poder civil, con lo que la idea de un poder militar “autónomo” quedó deshecha.

Al llegar los socialistas al Gobierno, tuvieron lugar las negociaciones para el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Así, tras el proceso diplomático del Gobierno con países como Francia —citado anteriormente—, el 12 de junio de 1985 se firmó el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE) y el primero de enero de 1986 se produjo el ingreso efectivo de España junto con Portugal en la CEE, lo que en el último término significó “un acontecimiento de alto significado en cuanto que concluía el secular aislamiento de España” y la consolidación de la transición hacia la democracia en España (Ruiz, 2002).

Siguiendo la “teoría del linkage”, bajo la cual se establece una dependencia mutua entre lo interior y lo exterior, los procesos de transición no pueden entenderse sin la incidencia del llamado factor internacional. Por tanto, el análisis comparativo vinculado con la transición española y el caso venezolano en estudio es de vital importancia, puesto que evidencia similitudes y diferencias en cuanto a las características y relaciones internacionales de la coalición de poder en ambos países.

Por un lado, al iniciar la transición en España tras la muerte de Franco, desde el punto de vista político cualquier proyecto democratizador necesitaba no sólo el apoyo de los españoles, sino, también del aval internacional (Martín & Ortiz, 2010). En paralelo, tuvo lugar una progresiva normalización de la política exterior española, que se aceleró a partir del fin de la dictadura en 1975 y culminó con la integración de España en la OTAN y en la Comunidad Económica Europea, como anteriormente se detalló. Por consiguiente, en este país se presentó una paulatina apertura internacional que lo vinculó con las corrientes globales que transformaron el mundo en aquella época. Esto es ajeno al caso venezolano, dado el distanciamiento con los organismos internacionales como la OEA y comunidad de países como la Unión Europea por no ser parte de los intereses de la coalición dominante.

En el desarrollo del caso de España se puede observar que el apoyo internacional tuvo un papel importante como variables causales en el proceso de transición, ya que la caída de las dictaduras portuguesa y griega, fueron factores que indudablemente posibilitaron la transición española (Fusi, 2007), que tuvo lugar en un escenario económico sumido en crisis junto con inestable entorno político y social enmarcado por la presencia de grupos terroristas como ETA

(Juliá, 1999). Esto último guarda gran similitud con el caso venezolano, en virtud de la presencia de grupos armados cuyo accionar está enmarcado dentro del terrorismo, con la gran diferencia de que éstos están articulados con el alto Gobierno venezolano (ELN, FARC-EP, Hezbolá, Al Qaeda y colectivos armados) (Briceño, 2018).

En contraste con esto, en el caso venezolano las variables que se presentan son de un orden distinto, en virtud de no ser parte de un proceso que pueda considerarse una transición ya que, como se mencionó al principio de este escrito, las condiciones actuales del país enmarcan al régimen venezolano en un escenario de altos costos de tolerancia y bajos costos de represión, por lo que las posibilidades de una transición emprendida desde el Gobierno, o producto de la interacción entre ésta y la oposición, es poco probable (Alarcón, 2016).

No obstante, el curso de acción del conjunto de eventos que han apuntado al inicio de una transición en Venezuela, ha contado con presión externa unilateral gracias a las sanciones impuestas por países como Canadá, Estados Unidos, Suiza, España, México y Panamá, que van dirigidas al seno de la coalición dominante; así como un conjunto de presiones multilaterales por parte de la Unión Europea y países miembros del Grupo de Lima. De igual modo, las medidas de persuasión auspiciadas por Gobiernos extranjeros han tomado lugar, como por ejemplo las negociaciones de la oposición con el régimen en República Dominicana en 2016 y en el 2018 las de Barbados y Oslo.

El conflicto de Venezuela se ha transformado en una crisis que ha tenido implicaciones no sólo locales, sino también alcance regional latinoamericano y continental por el papel de Estados —al igual que en el caso español—, e incluso mundial debido al protagonismo asumido por actores extrarregionales como Rusia, China y la ya citada Unión Europea. Esto no se visualiza con tal magnitud en el caso español, ya que gran parte de Europa estaba sumida en la postguerra y España era un país inmerso en sus propios procesos de cambio tras la muerte de Franco.

Es importante resaltar la condición actual del Estado español tras su experiencia de casi 40 años bajo un régimen autocrático como el de Franco. Al respecto, el reporte del 2019 de *Freedom House* señala que España hoy en día es una economía social de mercado; se celebran elecciones competitivas multipartidistas; hay alternabilidad política pacífica entre partidos adversarios; el estado de derecho prevalece y las libertades civiles son generalmente aceptadas.

Hay que tener en cuenta que la transición española, como se ha podido apreciar, fue paulatina y giró en torno a la unión de fuerzas políticas alrededor de la figura de Adolfo Suárez que, como figura líder de la transición, generó un proceso de institucionalización en España y apalancamiento de todo un proceso de cambio y de elecciones que permitieron la llegada de Felipe González al poder. Es por todo esto que la transición de España puede ser catalogada como un caso de transición ejemplar.

Por otro lado, al cotejar esto con el caso venezolano no se puede apreciar similitud puesto que la transición española fue un proceso natural en donde se restableció la monarquía en manos del Rey Juan Carlos I de Borbón; en Venezuela no existe esa figura intermedia que pueda tutelar un proceso de

transición, puesto que ha privado más la política de Gobierno, la política de partido y la política ideológica por encima de la racionalidad política que debiera ser la lógica de las instituciones. Es por esto que no hay una sólida semejanza con la transición española, puesto que no se ha conseguido esa figura de tutelaje a lo largo del proceso político en Venezuela, generando en último término el desmantelamiento de las instituciones.

Nicaragua: Una transición acelerada, inestable y conflictiva.

Históricamente, Nicaragua se ha caracterizado por ser una sociedad políticamente fracturada, donde la inexistencia de consenso entre las élites, facciones en pugnas constantes y la polarización política han sido elementos recurrentes, especialmente a partir de la experiencia sandinista de 1979-1990. Problemas étnicos-regionales, engendrados durante la época de asentamiento colonial y durante su historia republicana dificultan la cohesión y el entendimiento nacional.

El país estuvo muchos años entre los menos desarrollados del mundo, arrastrando el legado de un modelo de desarrollo inviable implementado entre 1984 a 1993, y de un retorno brusco al capitalismo luego de la democratización. Su economía está poco diversificada, con estructuras productivas obsoletas y poco desarrolladas, y sus exportaciones incluyen mayoritariamente productos del sector primario, de bajo valor agregado en los mercados internacionales. Estas condiciones dificultan la inserción efectiva del país en el sistema internacional, especialmente en el contexto neoliberal y globalizador preponderante en el planeta desde finales del siglo XX.

Para 1989, Nicaragua se caracterizaba por ser un régimen de partido dominante y un Estado parcialmente libre con una economía mixta-estatista, según el Índice de Democracia de *Freedom House*. Existía una pequeña representación de la oposición en el congreso, pero esta tenía poca relevancia en el sistema político, que estaba controlado por el partido de Gobierno. La mayoría de los medios de comunicación se encontraba bajo control directo o indirecto del gobierno; los canales privados de televisión estaban prohibidos. La actividad política fuera del movimiento sandinista estaba restringida; grupos irregulares parcializados hacia el gobierno irrumpían en los eventos de oposición, y se inhibía la participación a través de arrestos y detenciones.

La guerra civil que envolvió a Nicaragua desde 1981 a 1990 tuvo como consecuencia la virtual quiebra del Estado, y que este se convirtiera en unos de los principales receptores de ayuda extranjera per cápita en el mundo, dependiendo política y económicamente de actores externos como los Estados Unidos, y de Instituciones Financieras Internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Agencia de Ayuda de Estados Unidos (USAID).

La nicaragüense fue una de las transiciones más complejas ocurridas durante la ola de democratización post-comunista, por tratarse de un proceso desarrollado en tres fases simultáneas: transición de la guerra a la paz, transición del autoritarismo a la democracia, y transición de una economía centralizada a una de libre mercado. Algunos autores plantean que la transición política en

Nicaragua comienza con el triunfo de la Revolución Sandinista sobre la dictadura somocista en 1979 (Cajina, 1996). Sin embargo, este no contribuyó desde el punto de vista institucional a la creación de una democracia liberal, que se ensayó por primera vez durante el Gobierno de Violeta Chamorro a partir de 1990. En consecuencia, los eventos de 1979 a 1990 serán contextualizados en forma de antecedentes de la democratización del país.

El 10 de enero de 1978 es asesinado Pedro Joaquín Chamorro, director del Diario La Prensa y líder de la oposición antisomocista. Su muerte desencadenó una ola de protestas y movilizaciones en el país, que llevaría a decretar la Ley Marcial en las principales ciudades. En 1979 triunfa la revolución del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), de corte socialista, y se instala en Managua la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

En sus inicios la revolución sandinista “pensaba poner en práctica un proyecto basado en una economía mixta y en el pluralismo político” (Matul y Ramírez S/F). Sin embargo, a consecuencia de un “complejo conjunto de factores desencadenados por una década de intervención militar extranjera, bloqueo económico y comercial, guerra civil y errores de política interna y exterior de la dirigencia del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el proyecto democratizador se estanca y se frustra” (Cajina, 1996). El poder se encontraba concentrado en el binomio Estado-Partido (FSLN), con pocos controles internos y externos a su ejercicio. La ideología sandinista fue la base no sólo del programa del partido, pero también de la legitimidad del Estado creado por la revolución.

El Ejército Popular Sandinista fue una institución completamente nueva, construida por el FSLN a partir de sus fuerzas guerrilleras para servir como el brazo militar del gobierno revolucionario. Su cuerpo de oficiales estaba altamente politizado y era leal a los ideales socialistas del partido sandinista. La subordinación se lograba integrando el liderazgo militar con el del partido de Gobierno.

Durante la década de los años 80, Estados Unidos mantiene una política de confrontación con el régimen sandinista en el marco de la Guerra Fría, e interviene en contra del Gobierno nicaragüense atacando objetivos económicos bajo la coordinación de la Agencia Central de Inteligencia CIA. Esto trae como consecuencia que Estados Unidos sea demandado por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia por violaciones al Derecho Internacional por parte de este último país. A la par, se forman fuerzas contrarrevolucionarias amparadas financieramente por la administración de Ronald Reagan –conocidas como la contra-, dando inicio a un conflicto armado que se extendió por casi una década. Bajo sugerencia de Estados Unidos y en un contexto de guerra, los partidos de oposición boicotearon las elecciones de 1984, transformándose en un plebiscito controlado por el Estado (Freedom House, 1990).

El FSLN suspendió la Constitución de 1972 y gobernó desde 1979 hasta enero de 1985 a través de una junta provisional controlada por el partido. En 1985 se aprueba una nueva constitución que permitía la organización de partidos políticos, grupos civiles y sindicatos, pero que en la práctica legalizaba la fuente de autoridad en el país en tres comisiones –ejecutiva, militar y gubernamental- del Directorio Nacional del FSLN.

La experiencia revolucionaria dejó una población mejor educada y más consciente de sus derechos, un ente electoral profesional y competente, y una

constitución adaptable cuyo fundamento era más liberal que socialista (Dye, 2004). Estos constituyen algunos de los aspectos analizados por Mitchell Seligson como elementos que propician la democratización (Huntington, 1991).

Los cambios presidenciales en Guatemala, Honduras y Costa Rica (1986) demostraron la tendencia de la región a la estabilización y a la apertura democrática. La presión internacional hacia la resolución del conflicto nicaragüense aumentó luego del escándalo Irán-Contra de los años 1985-86, que reveló la venta ilegal de armas a Irán y la financiación de los grupos contrarrevolucionarios por parte de Estados Unidos con esos recursos y con los del narcotráfico. Estos factores, junto al debilitamiento de la contra y el impacto de la mediación internacional generaron las condiciones para reactivar las negociaciones de Paz y propiciar la transición en el país.

Las iniciativas internacionales, como las del Grupo de Contadora (1983) y el Grupo de Apoyo (1985), fueron procesos de creación de confianza mutua entre los actores involucrados en el conflicto, en lo que fue condenada la intervención de países extra regionales (Estados Unidos, La Unión Soviética y Cuba) en los conflictos centroamericanos.

Los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron el Acuerdo de Esquipulas II (1987) con el objetivo de acelerar el proceso de pacificación de la región, incluyendo el fin de la ayuda militar extranjera, la democratización, la reconciliación nacional y la promulgación de amnistías.

Después de varios años de enfrentamiento que habían desgastado tanto a la población civil como a los combatientes de ambas facciones, se firma en 1989 los Acuerdos de Sapoá entre el Gobierno y la Resistencia, poniendo fin a una guerra que dejó unas 23000 muertes. El conflicto armado propició parcialmente la transición al propiciar -a un alto costo humano- que el régimen sandinista convocara a elecciones en 1990, supervisadas por un amplio contingente de observadores internacionales.

Bajo presión internacional, el Gobierno sandinista alcanzó un acuerdo parcial con la oposición en el que se compromete en 1989 a reformar el código electoral y a adelantar las elecciones presidenciales, de noviembre a febrero de 1990, a cambio de la desmovilización de los insurgentes. Bajo denuncias de intimidación por parte del sandinismo, se lleva a cabo el registro de los electores.

La transición en Nicaragua se produjo por la acción combinada del Gobierno y la Oposición en el marco del proceso electoral de 1990, y es categorizada por Samuel Huntington como un caso de “transición por trasplante”, o “ruptforma”, según la clasificación de Linz. En tales procesos, el equilibrio de fuerzas entre radicales y moderados dentro del gobierno es tal, que éste está dispuesto a negociar un cambio de régimen, pero no a iniciarlo. Tiene que ser alentado en negociaciones formales o informales con la oposición, que a su vez cuenta con actores moderados lo suficientemente fuertes para prevalecer sobre los radicales antidemocráticos, pero no tanto como para suprimir el Gobierno. De esta forma, ambos ven una alternativa en la negociación (Huntington, 1991).

Violeta Barrios de Chamorro, viuda de Pedro Joaquín Chamorro y antiguo miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, es electa

presidenta en febrero de 1990 con 55% de los votos, aproximadamente. La victoria electoral de la Unión Nacional Opositora (UNO), coalición formada por catorce partidos de todo el espectro político, fue catalogada como un acontecimiento “impresionante” e “inesperado” por la prensa internacional (Uhlig, 1990), que anticipaba una fácil victoria Sandinista puesto que el gobierno controlaba el acceso a los recursos nacionales. Chamorro recibe un país en ruinas, con una deuda externa que totalizaba más de USD 12000 millones -seis veces su PIB-, y azotado por la hiperinflación.

A partir de 1990 comienza un proceso de transición política y económica acelerado, inestable y conflictivo, desencadenado por el resultado electoral. Durante la transición, las élites se comportaron con oportunismo racional, buscando aprovechar todas las posibilidades disponibles para consolidarse, subordinando instituciones y normas. La transición no consigue institucionalizarse para generar controles y contra poderes estables, y las frágiles condiciones socioeconómicas del país impidieron la aparición de nuevos actores políticos y la creación de una masa crítica capaz de ejercer contrapesos sociales y políticos. La violencia y polarización políticas continuaron durante los primeros años de la transición. La coalición opositora, unida más por un sentimiento anti-sandinista y por la lucha por el poder que por un programa de Gobierno, colapsa poco tiempo después de asumir Chamorro la presidencia.

Las primeras acciones del Gobierno de Chamorro estuvieron encaminadas a conseguir la liberalización de la economía, la reducción del Estado y la consolidación de la paz y la democracia representativa. En los primeros años de gobierno se emprende un plan de pacificación del país, con políticas de desarme, desmovilización y reinserción de los antiguos combatientes de la guerra civil. En el ámbito económico, sin embargo, la crisis económica persiste -aunque se logra controlar la inflación- y el éxodo migratorio se mantuvo. Se perpetúa la debilidad institucional, la discrecionalidad en el ejercicio del poder, la fragilidad del Estado, y el sistema de partidos a merced de intereses personales.

La transición política nicaragüense es heredera de los esfuerzos regionales por promover la paz en Centroamérica, que comienzan con la iniciativa del Grupo de Contadora (1983) y termina en la declaración de Esquipulas II (1987), que promovían la celebración de elecciones libres y democráticas, el respeto de los Derechos Humanos, el desarrollo de procesos de reconciliación y el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, el origen de la transición no está en los acuerdos de paz, si no en los pactos políticos, contactos, diálogos y acciones puntuales que se desarrollaron antes y después de las elecciones presidenciales de 1990.

El Protocolo para la Transferencia de Mando Presidencial del Gobierno de la República de Nicaragua”, fue un acuerdo político entre los sandinistas y la administración Chamorro, negociado entre febrero y abril de 1990, en el que el Gobierno entrante se compromete al desarme y a la desmovilización de los irregulares de la resistencia (contras), y otorga importantes concesiones al estamento militar a cambio de que este se subordine al control civil, se redimensione, y se transforme en una institución apartidista, apolítica, obediente y no deliberante.

Los primeros tres años del Gobierno de Chamorro fueron bastante inestables, marcados por la amenaza del resurgimiento del conflicto armado, presiones desde Estados Unidos, y por las pugnas con un sandinismo que mantenía cuotas de poder, así como con facciones de la coalición opositora que se sentían traicionadas por el acercamiento a los revolucionarios.

El nuevo Gobierno de Nicaragua se enfrentó al desafío de la reconversión militar: lograr que un ejército a las órdenes de un partido se convierta en una Fuerza Armada Nacional convencional, bajo las órdenes de las autoridades civiles electas. Era imperante desideologizar el Ejército Nacional, de marcada orientación sandinista, en momentos en los que los antiguos jefes militares buscaban conservar prerrogativas.

La fuerza militar se reduce en 85% y retorna al control civil, al menos formalmente, quedando bajo las órdenes del presidente de la República, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución. En la práctica, sin embargo, El General Humberto Ortega, antiguo Ministro de Defensa, hermano de Daniel Ortega y un moderado dentro del FSLN, se mantuvo como jefe de la Fuerza Armada, separándose de su cargo en el partido. La controversial medida, producto de acuerdos políticos previos, ratificó la obvia realidad de que las fuerzas del antiguo régimen eran actores autónomos con agendas propias, sólo sometidos a un tenue control civil (Arnson, Tulchin & Romero, 1995).

Los factores sandinistas también mantuvieron importante influencia en el cuerpo de oficiales del ejército, la Asamblea Nacional, los tribunales y los medios de comunicación. Esto causó mucho malestar entre los sectores opositores más radicales que llegaron incluso a exigir la abolición de la Fuerza Armada. Hubo, sin embargo, una disposición real de las autoridades militares a romper sus vínculos orgánicos con el frente sandinista y con su matriz política e ideológica, y asumir la defensa de la democracia, la estabilidad y la legitimidad del nuevo gobierno.

La reconversión militar fue uno de los temas más complejos y políticamente polémicos en el marco de la transición. Sin embargo, mediante un esquema de negociaciones, transacciones y concesiones se consiguió que al antiguo Ejército Popular Sandinista permitiera que la transición fuera liderada por los civiles. El éxito de Chamorro en la reforma de las relaciones cívico-militares en Nicaragua fue el producto de tres factores interrelacionados: presión política interna, influencia de los Estados Unidos, y liderazgo militar pragmático (Ruhl, 2003).

La fractura del sandinismo y de la Unión Nacional Opositora en 1993 permitió la aparición de un grupo de moderados en ambos bandos que facilitó el rescate de la gobernabilidad y la disminución de las tensiones en el país, mediante una reforma a la Constitución sandinista de 1985 que buscaba el reequilibrio de los poderes públicos.

La transición también trajo consigo disyuntivas sobre el derecho a la propiedad, semanas antes del traspaso de poder, el gobierno sandinista emitió las Leyes N°85, 86 y 88, bajo las cuales se hizo la repartición de tierras e inmuebles, muchas de esta confiscadas, entre la élite sandinista. Esto se convertiría en materia de intensas pugnas políticas y legales que debilitaron el proceso de democratización.

La distribución de los costos y los beneficios del cambio de sistema económico, y las cuotas institucionales y personales de poder fueron otros temas que ocuparon la agenda política en los primeros años del gobierno de Chamorro. La incapacidad doméstica de resolver conflictos implicó que el país permaneció vulnerable a recibir soluciones a sus problemas dictadas desde afuera.

El recurso de la negociación sirvió como canalizador del conflicto y dio viabilidad a las reformas económicas y políticas, pero finalmente se convirtió en un mecanismo de transacción excluyente entre las élites, para asegurar la distribución del poder y la permanencia de los grupos ganadores. La transacción permanente se convierte en modo de gobernabilidad.

Es pertinente ubicar el proceso de transición de Nicaragua en el contexto internacional en el que se desarrolló y compararlo con el que enmarca la actual crisis sociopolítica venezolana, para identificar elementos puntuales que puedan orientar el estudio de una posible transición de Venezuela a la democracia.

En la actual coyuntura nacional, igual que en el caso nicaragüense, destaca la influencia que la consolidación de la democracia en naciones vecinas puede ejercer sobre la resolución del conflicto interno. Sin embargo, las iniciativas multilaterales de mediación internacional exhiben diferencias fundamentales en cuanto a su concepción. Mientras en Nicaragua algunos de los acuerdos internacionales más importantes tuvieron participación de delegados del gobierno central (Acuerdos de Esquipulas II), el caso venezolano se ha manejado desde una óptica de polarización excluyente, a través de mecanismos como el grupo de Lima –que excluye una representación del gobierno venezolano- y el mecanismo de Montevideo, que lo incluye pero que carece de suficiente respaldo internacional.

La convergencia de los intereses de terceros países en la dinámica del conflicto de Venezuela y Nicaragua, ha impactado en ambos casos el devenir de los acontecimientos internos. El rol de Estados Unidos fue especialmente protagónico en la crisis nicaragüense, un país clave desde el punto de vista geopolítico, y cuya historia ha estado marcada por constantes intervenciones estadounidenses, directa e indirectas, tanto a favor como en contra de los regímenes existentes en el país.

El temor de que el Gobierno sandinista se convirtiera en un *proxy* soviético en la región llevó a Estados Unidos a apoyar la creación de milicias campesinas contrarrevolucionarias, en beligerancia con el Gobierno nicaragüense a partir de 1980-81. Un viraje de política exterior ocurrió en 1988 cuando se suspende la ayuda militar a la contra, y en 1989 cuando George Bush asume el poder y se empezaron a concentrar los esfuerzos en el apoyo a la oposición política.

En el caso venezolano, cambios recientes en la estrategia de seguridad nacional en Estados Unidos han ocasionado que la crisis nacional ocupe un lugar secundario en la agenda política norteamericana. La posición de este país hacia Venezuela ha oscilado entre la retórica amenazante, en la que “todas las opciones están sobre la mesa”, y el reciente llamado a la apertura de canales de negociación política. Cabe incluir la analogía del poder de las sanciones y embargos que han sido vinculantes para ambos países, generando una situación de inestabilidad económica para el régimen autoritario.

Asimismo, no es menospreciable destacar la actuación de las alianzas de Venezuela y Nicaragua con países de la misma inclinación ideológica como Rusia, China y Cuba, quienes también han ejercido una influencia geopolítica favorable a las coaliciones dominantes de ambos países.

En otro orden de ideas, se acentúan en una distinción las campañas internacionales de las organizaciones en contra de la violación de los Derechos Humanos de las por parte del Estado. A diferencia de Nicaragua, donde las denuncias internacionales no tuvieron el mismo eco por razones de política internacional, en Venezuela el activismo civil ha sido fuente de denuncias organizadas, continuas, demostradas y vinculantes con el orden interno e internacional de forma nacional, que han incrementado los costos de permanencia del régimen, entre otras consecuencias.

En retrospectiva, la reciente reversión al autoritarismo experimentada por Nicaragua está directamente relacionada con las condiciones bajo las que se desarrolló la transición de 1990. A pesar de la democratización del país por vía electoral, se mantuvo el tablero de acciones políticas, sin un cambio en las bases institucionales del sistema. Se conservó el modelo caudillista de pugna por el poder, el revanchismo y la corrupción. El sistema político no consiguió institucionalizar la transición democrática.

La polarización política reinante durante y después de la transición obstaculizó el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Ante la inexistencia de un acuerdo nacional de gobernabilidad, las luchas continuaron más allá del período presidencial de Chamorro. La llegada de Arnoldo Alemán al poder, anti sandinista radical y de talante autoritario, significó una reversión de la democratización del país, que se acentuó luego del regreso de Daniel Ortega a la primera magistratura en el año 2007.

El pobre desempeño económico durante la década de los 90, y la acumulación de demandas sociales insatisfechas también impactaron de forma directa el éxito de la democratización, entre una población para quien la democracia no brindaba mejoras tangibles en su nivel de vida, quedando a merced de líderes populistas antisistema. La difícil inserción del país postconflicto en la economía globalizada atentó contra la necesidad de crear una sociedad próspera y democrática.

De la comparación entre ambos casos de transición abordados en este ensayo se pueden desprender tanto algunas similitudes como diferencias, arriba mencionadas, que marcaron la dinámica de los procesos internos de cada Estado y que sirven de modelo para determinar de qué forma las transiciones comparadas tienen una función de vital importancia al realizar la caracterización de aquellos regímenes políticos de carácter autoritario, aunado a la búsqueda de mecanismos y generación de variables que conlleven a un proceso de democratización.

En lo que respecta a las similitudes, entre los factores de mayor importancia que se pueden destacar en ambas transiciones están los procesos de negociaciones y acuerdos que generaran condiciones de gobernabilidad y estabilidad política durante el transcurso de la transición y posterior a ella; para

Nicaragua, se suscribió el Protocolo de Transición en 1990; en España, se iniciaron negociaciones secretas en 1977 entre Adolfo Suárez como representante de Gobierno y el PSOE para la realización pública de un congreso de partido que un año más tarde conllevaría a la legalización del partido en 1977.

La concesión de libertades civiles y políticas se mantuvo presente en ambos casos y su implementación se llevó a cabo de forma gradual; en Nicaragua, tras la aprobación de la nueva Constitución de 1985, la cual contempla la organización legítima de partidos políticos, grupos civiles y sindicatos; posteriormente con el compromiso de reforma de la Ley de Medios de Comunicación en el año 1989 y la garantía plena de libertad de prensa; en España, las libertades civiles y políticas se fueron otorgando a partir del año 1976, mediante la derogación de la ley que prohibía los partidos políticos, y en 1977 se legalizaron algunos partidos políticos como el PSOE y el PSP, así como también el reconocimiento del derecho de huelga y la legalización de centrales sindicales.

En materia electoral, Nicaragua realizó una reforma de Ley Electoral y anunció la creación de un registro electoral para mayor transparencia y participación en los procesos; mientras que en España se otorgó el derecho a elección por sufragio universal de las Cortes bicamerales en la Ley de Reforma Política de 1976.

Para tomar en cuenta los factores que diferencian ambos procesos de transición, el primer punto a considerar es el tipo de transición que ambas experimentaron, como bien fue detallado anteriormente, la transición en España se registró una reforma pactada que inicia con la muerte de Francisco Franco, mientras que la nicaragüense fue una ruptformista que detona con la celebración de elecciones entre Violeta Chamorro y Daniel Ortega; cada una de estas con su propio encadenamiento de variables y en medio de un contexto internacional marcado por los momentos más álgidos y posterior culminación de la Guerra Fría, respectivamente.

A nivel doméstico, una de las coyunturas principales en las que estaba sumida Nicaragua era la presencia de un conflicto armado; tanto gobierno como oposición tenían presente que era una realidad muy difícil de abordar y resolver en medio del entorno político en el que se encontraban, por lo que este punto influyó en gran medida en la transición; España, en perspectiva, carecía de un conflicto armado más allá de la presencia de las células terroristas de ETA, quienes en 1973 asesinaron a Luis Carrero Blanco, Presidente de Gobierno y principal aliado político de Franco.

Por último, y para destacar la perdurabilidad de ambos procesos, se pueden evidenciar las diferencias que arrojan los índices de democracia en la actualidad al cotejar ambos países. Según el reporte anual publicado por *The Economist*, para el año 2019, España se encuentra en la posición número 18 en la categoría de países que poseen democracia plena; mientras que Nicaragua está ubicada en la posición número 123 en la categoría de países que poseen regímenes autoritarios.

Luego de haber estudiado el caso transicional democrático de Nicaragua y España, puede establecerse una serie de factores que podrían ser fuente de aprendizaje en el análisis del caso venezolano actual, es decir, simplemente qué debe o que no debe tomar como ejemplo Venezuela de estos países en la conducción de su porvenir.

La polarización política e ideológica notoria en Nicaragua y en otros países también ha demostrado ser un indicativo que influye en la reversión de la democracia hacia el autoritarismo, ello significaría que, si Venezuela pretendiera una transición exitosa hacia la democracia, debería evitar la prolongación de la hostilidad política e ideológica propagada por los actores políticos y continuada por los civiles. Ello supone que el país sudamericano tendrá que seguir el ejemplo de Nicaragua e imitar el acercamiento entre la coalición dominante y la oposición, los cuales reconocieron a sus adversarios y a las circunstancias políticas, económicas, sociales, militar, etc, en las que se encontraba el país y se ubicaron en un contexto de igualdad de condiciones para negociar. De allí radica la importancia de una consolidación organizada en los grupos que conforman la oposición a fin de lograr la actuación en bloque frente al régimen autoritario.

Cabe destacar la importancia que cobran los actores políticos moderados. En el caso de Nicaragua es ejemplar como Violeta Chamorro negoció con la coalición y pudo impulsar a través de las elecciones el inicio de una transición democrática, lo que derrumba la premisa según la cual un régimen autoritario no puede llegar a término mediante elecciones libres y competitivas.

Asimismo, es importante la inclusión de la participación de la coalición gobernante en los mecanismos internacionales de resolución de conflictos como diálogos o negociaciones impulsadas por actores internos o externos al país. Nicaragua le permite a Venezuela aprender que es necesaria la negociación entre las élites apoyada o moderada por de terceros actores (Iglesia, Organizaciones Internacionales, Sector privado, entre otros).

Por otro lado, del diagnóstico de la transición española y el caso venezolano, se puede señalar que es fundamental la coalición de fuerzas políticas, sindicales y sociales de oposición, aunado a un código constitucional que consolide las bases jurídicas para el mantenimiento de la democracia — como se evidenció en la España post-franquismo—. Por consiguiente, la experiencia española brinda luces sobre la importancia de coaliciones políticas contundentes, puesto que en el período de transición el PSOE de González impulsó la creación de una Plataforma de Convergencia Democrática como alternativa a la junta democrática del PCE, en aras de buscar la unión de los partidos de oposición, lo que ayudó al PSOE a conservar su autonomía durante la transición.

De igual forma, un pacto político en el que se incluyan a las fuerzas armadas es vital para que la transición pueda realizarse de manera amena y sostenida. En ambos casos las Fuerzas Armadas cumplen un rol primordial para el régimen, por ello este actor no debe ser menospreciado ya que incluso puede ser el punto de ruptura para la transición.

A su vez, es destacable el uso de una figura “imparcial” como lo fue Juan Carlos I de España, quién en el gobierno franquista fue nombrado como

“heredero en calidad de Rey”. La figura del Rey Juan Carlos I generó un ambiente de confianza para todos los actores políticos, incluyendo aquellos relacionados directamente con el franquismo, lo cual facilitó las negociaciones y el establecimiento de un nuevo pacto social en el que se garantizara la participación democrática de todos estos actores.

Por otro lado, se debe rescatar de la transición española el carácter pacífico del proceso a pesar de que los años pasados fueron de gran conflicto tanto a nivel político como social. En la actualidad venezolana existe más polarización dentro de la población de la que se suscitó en el caso español. Por este motivo es fundamental enfatizar el punto anterior de la figura imparcial que genere confianza para la realización de la transición en Venezuela.

Hay que rescatar que el estado actual del caso venezolano no puede dejar al margen su experiencia en el siglo XIX al estudiar la transición española, puesto que el Pacto de la Moncloa fue “hijo” del Pacto de Punto Fijo; el modelo venezolano de mitad de aquel siglo fue exportado a España, puesto que la transición política que se dio en aquel entonces en Venezuela fue por vía del pacto populista de conciliación de élites alrededor del sostenimiento de un proyecto de país y de gobernabilidad que asumió para sí valores y principios liberales.

Por último, se puede entonces afirmar que el norte de Venezuela debe ser la construcción de una democracia representativa moderna cuyo servicio esté destinado a los ciudadanos y que asegure adecuados medios de vida. Esto implica tanto la creación de un Estado de derecho sólido y políticas económicas que traduzcan en incentivo para la inversión del capital venezolano y extranjero en aras de propiciar un alto crecimiento económico, así como desempeñar un nuevo papel internacional constructivo orientado a recuperar nuestra condición de socio confiable, respetado, defensor de los derechos humanos —asumidos estos como espina dorsal de la gobernabilidad democrática. Asimismo, este norte tiene que ser promotor del fortalecimiento del multilateralismo en general y, en particular, de los sistemas regionales y globales de protección de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y la prosperidad de las naciones.

Fuentes Consultadas

Alarcón, B., Martínez M., et al, (2016). Transición Democrática o Autocratización Revolucionaria —El desafío venezolano II, Caracas, Venezuela: © Universidad Católica Andrés Bello.

Alarcón, B., Ramírez S., et al, (2018). La consolidación de una transición democrática—El desafío venezolano III, Caracas, Venezuela: © Universidad Católica Andrés Bello.

Arnson, C., Tulchin, J., & Romero, B. (1995). “Nicaragua's search for Democratic Consensus”. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Obtenido de

https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/wp213_nicaraguas_search_for_democratic_consensus_a_conference_report.pdf

Barnes, W. (1998). "Elections in incomplete democracies: The Myth and Reality of Polarization, and the Puzzle of Voter Turnout in Nicaragua and El Salvador." *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 40(3), págs. 63-101.

Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/166200?seq=1>

Briceño, M., (2018). "Seguridad Ciudadana", Caracas, Venezuela: Ó Universidad Católica Andrés Bello.

Cajina, R. (1996). "Transición política y reconversión militar en Nicaragua", 1990-1995. Managua: CRIES.

Canal, J., et al. (2017). "Historia Contemporánea de España, Volumen II: 1931-2007", Madrid, España: © Ed. Taurus

Chamorro, S. (2015). Acercamiento al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Nicaragua después de 28 años de la firma de los Acuerdos de Esquipulas II. *Cultura de Paz*, 21(65), págs. 15-27.
doi:<https://doi.org/10.5377/cultura.v21i65.1970>

Chamorro, S. (2015). Acuerdos de Paz de Esquipulas: La construcción de la paz en Centroamérica. *Cultura de Paz*, 21(67), págs. 28-34. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/300085259_Acuerdos_de_Paz_de_Esquipulas_La_construccion_de_paz_en_Centroamerica

Comisión Nacional de Quinto Centenario, Instituto de Cooperación Iberoamericana, et al, (1988). "La Transición en España, 1975-1986", Madrid, España: © Comisión Nacional del Quinto.

Dye, D. (2004). *La democracia a la deriva: La Política Caudillista de Nicaragua*. Managua: Editarte.

Entorno Empresarial, (2019). "Buenas y malas noticias sobre las transiciones negociadas". Disponible en: <https://entorno-empresarial.com/buenas-y-malas-noticias-sobre-las-transiciones-negociadas/>.

Freedom House. (1989). "Political Rights and Civil Liberties 1988-1989". New York: Freedom House.

Freedom House. (1990). *Freedom in the World Political Rights & Civil Liberties 1989-1990*. New York: Freedom House.

Freedom House. (2019). "Freedom in the World, Spain". New York: Freedom House.

Fusi, J. (2007). "España, variable europea", Madrid, España: © Marcial Pons.

Houtard, F., & Lemercinier, G. (abril de 1990). Culture et Transition: Le cas de Nicaragua. *Sociologie et Société*, XXII(1), págs. 127-142. Obtenido de <https://id.erudit.org/iderudit/001357ar>

Huntington, S., (1991). "The Third Wave —Democratization in the Late Twentieth Century", Estados Unidos: © University of Oklahoma Press.

Juliá, S., (1999). "Un siglo de España —Política y Sociedad", Madrid, España: © Marcial Pons.

- Martín, O., Ortiz, M., (2010). "Claves internacionales en la Transición española", Madrid, España: Ó Los Libros de la Catarata.
- Matul, D., & Ramírez, A. (s.f.). *El Proceso de Paz en Centroamérica. Agendas pendientes y nuevos focos de conflictividad: Los casos de Guatemala y Nicaragua*. Obtenido de Gloobal:
<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9581&opcion=documento>
- Miranda, F., (2018). "Historia del Ejército español y de su intervención política: Del Desastre del 98 a la Transición", Madrid, España: © Los Libros de la Catarata.
- Oettler, A. (2013). Justicia transicional y los significados de la elaboración del pasado nicaragüense. *Encuentro*(95), págs. 7-27. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/273027404_Justicia_transicional_y_lo_s_significados_de_la_elaboracion_del_pasado_nicaraguense
- Peñailillo, M., Aráuz, M., Saldomando, Á., & Berthin, G. (2009). *Diagnóstico de la corrupción en Nicaragua*. Managua: Fondo conjunto de donantes para la anticorrupción.
- Pereira, J., (2005). "El factor internacional en la transición española: la influencia del contexto internacional y el papel de las potencias centrales", Madrid, España: © Universidad Complutense de Madrid.
- Petras, J. (1 de Abril de 1981). Nicaragua: The transition to a new society. *Latin American Perspectives*, págs. 74-94.
- Rivas, M., (2004). "La transición española: la historia de un éxito colectivo", Madrid, España: © Universidad Rey Juan Carlos.
- Ruhl, M. (2003). Civil-Military Relations in Post-Sandinista Nicaragua. *Armed Forces & Society*, 30(1), págs. 117-139.
- Ruíz, D., (2002). "La España Democrática (1975-2000) —Política y Sociedad", Madrid, España: © Editorial Síntesis.
- Uhlig, M. (27 de Febrero de 1990). Turnover in Nicaragua; Nicaraguan opposition routs sandinistas; U.S. pledges aid, tied to orderly turnover. *The New York Times*, 1. Obtenido de <https://nyti.ms/29nPAFB>
- V-Dem Institute, (2019). "Democracy Facing Global Challenges —V-Dem Annual Democracy Report 2019". [Documento en línea]. Disponible en: https://www.v-dem.net/media/filer_public/99/de/99dedd73-f8bc-484c-8b91-44ba601b6e6b/v-dem_democracy_report_2019.pdf